

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.126/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 62/78 realizada con el objeto de adquirir diversos artículos de librería y papelería, solicitados por tribunales y organismos / judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 214 de fecha 22 de marzo ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 70 y 76.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 62/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$ // 20.542.136.--) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "FELIX A. MEDORO S.A.C.I. y F." por la provisión de los renglones / nros. 1, 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de /

////////////////////////////////////

fs. 30/32 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.....\$ 7.054.500.--  
N E T O

-a "SOLDINI Y CIA.S.A.I.C.E." por la provisión de los renglones nros. 12 y 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS // TREINTA Y SEIS.....\$ 1.501.736.--  
Dto. 1/2% p.p. 10 d.

-a "J.M.CASOLI S.A." por la provisión de los renglones nros. 5 -por menor precio- y 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/38 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS.....\$ 4.705.800.--  
N E T O

-a "ANTHONY BLANK & CIA.S.A.C.é I." por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 39 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN.....\$ 284.100.--  
N E T O

-a "DISBURY S.A.C.I.I.A." por la provisión de los renglones nros. 7,11,13 y 14 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL.....\$ 3.537.000.--  
Dto. 1/2% p.p. 12 d.

-a "C.DELLA PENNA S.A.C.I." por la provisión de los renglones nros. 8,9 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46 y por el importe total de /

EXPTE. Nº 2019/78 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

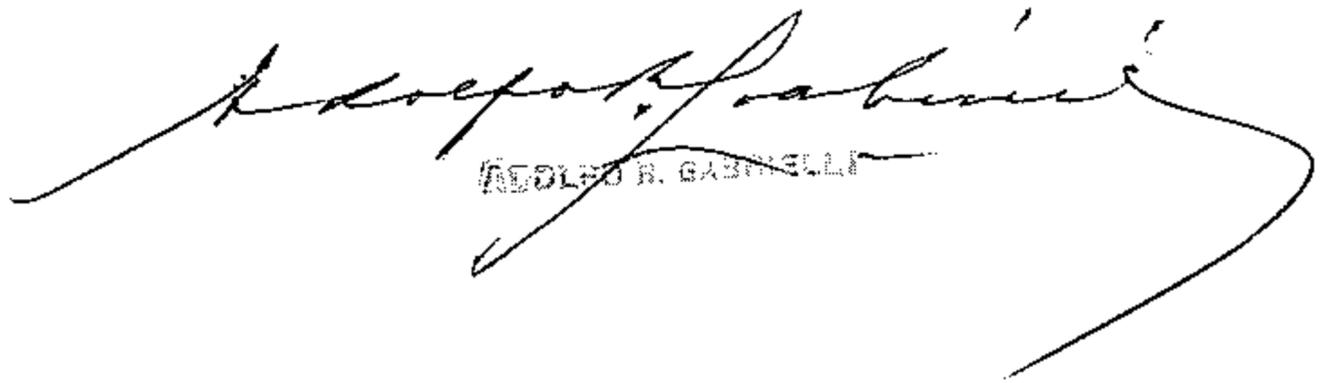
PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS  
QUINCE MIL.....\$ 2.715.000.-  
NETO

-a "M.A.C.S." de Salvador Lo Presti  
por la provisión del renglón nº  
16 -por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 52 y por  
el importe total de PESOS: SETE-  
CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.....\$ 744.000.-  
Dto. 2% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-  
sión de Preadjudicaciones a fs. 70- las ofertas Nros. 2,  
6, 7 y 12; y de la oferta Nro. 5 el renglón nro. 6.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel,  
Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupues-  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a  
sus efectos.-

  
RODOLFO R. GABINELLI